

Términos de referencia (TDR)

Coordinador/a de Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología

A- Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), tiene la misión de coordinar, orientar, promover y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y el Sistema Nacional de Calidad (SNC) generando políticas y estrategias de desarrollo científico y tecnológico; social, ético y ambientalmente sustentable.

Siguiendo los principios rectores del CONACYT, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y en conjunción con las iniciativas antes implementadas para el fomento de la ciencia y tecnología, se formuló el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI).

Este programa es ejecutado por el CONACYT desde el año 2014, sus instrumentos entrelazan la relación gobierno-sector productivo/social-infraestructura científico-tecnológica, para fortalecer la asociatividad entre centros de investigación e instituciones públicas y privadas (involucrando también al sector empresarial/productivo/sociedad civil) en la búsqueda de soluciones a través de la I+D.

El objetivo general del programa es “Fortalecer las capacidades nacionales para la investigación científica y desarrollo tecnológico, de modo a contribuir con el aumento de la capacidad productiva y la competitividad para así mejorar las condiciones de vida en el Paraguay”. Asimismo, PROCIENCIA se encuentra estructurado en 4 componentes misionales y un componente transversal de apoyo a la ejecución, mencionados a continuación:

Componente I. Fomento a la investigación científica: busca promover actividades orientadas a estimular la generación de conocimiento y fortalecer la transferencia de los resultados al sector público y privado.

Componente II. Fortalecimiento del capital humano para la I+D: pretende incentivar actividades orientadas a aumentar la oferta de personal calificado de nivel avanzado con capacidades para la investigación y desarrollo.

Componente III. Sistema de investigadores del Paraguay: propone estimular la mejora y sostenibilidad del capital humano de alta calificación para la I+D en el país.

Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y la tecnología: procura promover el acercamiento de la sociedad a la ciencia a través de espacios de aprendizaje en base a la experimentación e interacción.

Componente V. Administración general de PROCIENCIA: busca apoyar la ejecución del programa, logrando mayor eficiencia y eficacia en la asignación y uso de los recursos.

Para tal efecto, dentro del componente IV se requiere contratar un/a coordinador/a para realizar el trabajo descrito en estos términos de referencia.

B- Informaciones básicas del puesto

Identificación del puesto	Coordinador/a VI
Denominación del puesto	Coordinador/a de Componente IV. Iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología
Vacancias	1 (una)
Dependencia en la cual prestará servicios	Programa PROCIENCIA
Ubicación física del puesto	Dr. Justo Prieto N°223 entre Teófilo del Puerto y Nicolás Billof. Villa Aurelia, Asunción
Modalidad de vinculación	Contratación temporal por resultado
Honorario total	₡ 121.333.333, IVA INCLUIDO
Plazo de vigencia del contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2024 el cual podrá ser renovado previa evaluación del desempeño y necesidades del programa.
Importe del contrato y forma de pago	El importe total del contrato será ₡ 121.333.333 ¹ , el cual será pagado de la siguiente manera: a la firma del contrato ₡ 14.000.000; contra presentación y aprobación de informes mensuales de avance (cada informe tendrá un valor de G. 14.000.000); contra presentación y aprobación de informe final ₡ 23.333.333. El cronograma de presentación de informe será definido en el contrato de prestación de servicio. El contratado/a deberá emitir factura legal y certificado de cumplimiento tributario para el cobro de sus honorarios.

C- Informaciones generales del puesto

Objetivo general	Coordinar las acciones establecidas en el componente del programa PROCIENCIA II, garantizando la adecuada aplicación de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas del componente en el plazo convenido.
Objetivos específicos	Planificar los procesos técnicos y financieros del componente en estrecha comunicación con la coordinación general de programa de acuerdo con la normativa del Estado, del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y del CONACYT. Adoptar decisiones técnicas, administrativas y operativas en lo relacionado a la gestión del componente. Coordinar la implementación, seguimiento y control de los diferentes instrumentos del componente, así como también las asistencias técnicas especializadas para el logro de los objetivos. Generar datos e informaciones técnicas relevantes, para el diseño, monitoreo, y evaluación de los diferentes instrumentos del componente. Trabajar articuladamente con las coordinaciones del programa y otros involucrados internos y externos, generando sinergia para optimizar los resultados.
Alcance del trabajo	El trabajo será realizado en el marco del programa PROCIENCIA II, ejecutado por el CONACYT.
Descripción de actividades	OE1: Planificar los procesos técnicos y financieros del componente en estrecha comunicación con la coordinación general de programa de acuerdo con la normativa del Estado, del FEEI y del CONACYT Coordinar el proceso de planificación técnica y financiera del componente y sus instrumentos, así como también su seguimiento frecuente (Planes Operativos Anuales (POA), Plan Operativo Institucional (POI), Plan de Ejecución Plurianual (PEP), Presupuesto por Resultado (PpR), entre otros) relacionados con el presupuesto, productos y resultados esperados.

¹ El monto total del contrato podrá variar conforme a la fecha de firma del contrato. Este cálculo está basado considerando que el inicio de los servicios será en mayo del año 2024.

<p>OE2: Adoptar decisiones técnicas, administrativas y operativas en lo relacionado a la gestión del componente Gestionar oportunamente los recursos que sean necesarios para llevar a cabo las actividades programadas.</p> <p>Proponer y aplicar los instrumentos de programación, seguimiento y evaluación de la gestión del componente para la aprobación de la coordinación general del programa.</p> <p>Proponer acciones correctivas o planes alternativos ante situaciones generadas en la gestión de los instrumentos del componente y el programa.</p> <p>Administrar los riesgos del componente y proponer las alternativas de solución cuando estos se presenten.</p> <p>OE3: Coordinar la implementación, seguimiento y control de los diferentes instrumentos del componente, así como también las asistencias técnicas especializadas para el logro de los objetivos Liderar los procesos de diseño e implementación de los instrumentos del componente (guías de bases y condiciones, guías de ejecución, proformas de contrato, proformas de informes, etc.).</p> <p>Realizar seguimiento físico-financiero de los instrumentos del componente, de su ejecución y aplicar medidas pertinentes.</p> <p>Participar activamente en las sesiones de consejo del CONACYT, del FEEI, comisiones especiales u otras instancias de trabajo relacionadas con el programa.</p> <p>Implementar las acciones en el proceso de evaluación de los proyectos o propuestas adjudicadas, tanto para el desarrollo de los instrumentos de reportes como la gestión de la evaluación de estos.</p> <p>Seguimiento a las metas y compromisos establecidos en el componente, entre ellos el desarrollo y mantenimiento de las bases de datos de las líneas de financiamiento, monitoreo continuo de las actividades realizadas por los consultores a cargo y la revisión de los indicadores de cumplimiento establecidos.</p> <p>Dar la conformidad técnica para la liberación de los pagos contractuales.</p> <p>Informar a la coordinación general del programa respecto al avance, ejecución y operación de las metas establecidas para todas las líneas de financiamiento a cargo.</p> <p>Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión del componente. Controlar el avance de actividades del equipo de trabajo a su cargo, la calidad de los productos entregados, aprobar informes, así como también aplicar la evaluación de desempeño.</p> <p>Mantener una comunicación frecuente y oportuna con interesados, beneficiarios y otros expertos técnicos, con relación a la ejecución de los instrumentos del componente.</p> <p>Representar a la institución en reuniones y/o eventos relacionados con las actividades del componente.</p> <p>OE4: Generar datos e informaciones técnicas relevantes, para el diseño, monitoreo y evaluación de los diferentes instrumentos del componente Elaborar informes mensuales de análisis, seguimiento y evaluación. Los informes incluirán mediciones de indicadores que muestren los productos y resultados de los diferentes instrumentos del componente.</p> <p>Liderar los procesos de contratación de asistencias técnicas especializadas requeridas por el componente.</p> <p>Proponer las mejores prácticas y procesos existentes en base a la experiencia y lecciones aprendidas a nivel local e internacional.</p>
--



	<p>Proveer los informes que le sean solicitados tanto por instancias internas del CONACYT como por parte de instancias externas (Ministerio de Economía y Finanzas, FEEL, Auditoría externa, etc.) entre otros.</p> <p>Trabajar articuladamente con la coordinación de monitoreo y evaluación del programa, para llevar adelante actividades relacionadas con el componente.</p> <p>Acompañar los procesos de evaluación del programa, como ser evaluación intermedia, final y de impacto, otorgando los datos e informaciones relacionadas con el componente, para análisis correspondiente.</p> <p>OE5: Trabajar articuladamente con las coordinaciones del programa y otros involucrados internos y externos, generando sinergia para optimizar los resultados. Trabajar juntamente con otras componentes y áreas del CONACYT el buen desarrollo de las actividades asignadas.</p> <p>En articulación con la coordinación general del programa y la secretaría ejecutiva del CONACYT, propiciar sinergias con organizaciones del sistema de ciencia, tecnología e innovación, para potenciar resultados e impactos asociados al componente.</p> <p>Otras actividades que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor directo, que contribuyan a los fines del programa PROCENCIA II y de la institución.</p>
Resultados esperados	<p>OE1: Planificar los procesos técnicos y financieros del componente en estrecha comunicación con la coordinación general de programa de acuerdo con la normativa del Estado, del FEEL y del CONACYT Planificación del componente, sus instrumentos y convocatorias, realizado.</p> <p>Seguimiento frecuente a la planificación realizado, a fin de identificar alertas y/o desvíos significativos.</p> <p>OE2: Adoptar decisiones técnicas, administrativas y operativas en lo relacionado a la gestión del componente Decisiones técnicas, administrativas y operativas adoptadas, para la gestión de los instrumentos y convocatorias correspondientes.</p> <p>Instrumentos de programación, seguimiento y evaluación de la gestión del componente propuestos y aplicados.</p> <p>Riesgos asociados al componente, identificados y monitoreados frecuentemente.</p> <p>OE3: Coordinar la implementación, seguimiento y control de los diferentes instrumentos del componente, así como también las asistencias técnicas especializadas para el logro de los objetivos. Guías de bases y condiciones, guías de ejecución y otras documentaciones técnicas asociadas a los instrumentos del componente, elaboradas y validadas.</p> <p>Procesos de evaluación asociados a la ejecución de los instrumentos, planificados e implementados.</p> <p>Seguimiento y monitoreo frecuente a las actividades, procesos y productos del componente realizado.</p> <p>Conformidad técnica para pagos contractuales otorgado.</p> <p>Comunicación frecuente con la coordinación general del programa, para revisión de avances, alertas u otras situaciones asociadas a la ejecución.</p> <p>Participación en sesiones de consejo del CONACYT, del FEEL, Comisiones especiales y otras instancias de trabajo, realizada.</p> <p>Verificación continua al equipo de trabajo, sus avances, entregables, realizado.</p>

	<p>Evaluación de desempeño aplicada al equipo de trabajo.</p> <p>Comunicación frecuente y oportuna con interesados, beneficiarios y otros expertos técnicos, realizada.</p> <p>OE4: Generar datos e informaciones técnicas relevantes, para el diseño, monitoreo y evaluación de los diferentes instrumentos del componente. Informes técnicos relacionados con el componente y sus instrumentos, elaborados y socializados Asistencias técnicas especializadas, identificadas e implementadas.</p> <p>Identificación de dificultades, lecciones aprendidas, recomendaciones, para la mejora continua del instrumento, realizada.</p> <p>OE5: Trabajar articuladamente con las coordinaciones del programa y otros involucrados internos y externos, generando sinergia para optimizar los resultados Acuerdos para potenciar resultados asociados al componente, realizado.</p>
Supervisión e informes	<p>El contratado trabajará bajo la supervisión de la coordinación general del programa y esta instancia verificará los informes del contratado. El contratado/a deberá presentar informes de avances conforme al cronograma que será definido en el contrato y un informe final 25 días antes del cierre del contrato.</p>
Otras observaciones	<p>El contratado/a podrá desarrollar sus actividades en las oficinas que el CONACYT establezca como sede, el CONACYT proporcionará todas las facilidades que sean necesarias para la buena ejecución de los servicios prestados tales como: espacio de trabajo, muebles y equipos de oficina, material y equipos de escritorio todo dentro de las normas vigentes para la utilización de los bienes del estado.</p> <p>Se tendrá en cuenta los antecedentes y referencias de los postulantes con relación a contratos previos con el CONACYT y con otras instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>Si el postulante es actualmente beneficiario de los programas y/o proyectos ejecutados por el CONACYT (como ser PROCENCIA, PROINNOVA, entre otros) deberá renunciar a su calidad de beneficiario en caso de resultar ganador del puesto.</p>

D- Perfil requerido

Componente	Requisitos mínimos (excluyente)	Requisitos ideales
Experiencia profesional general	Experiencia profesional de al menos 5 años en instituciones públicas y/o privadas.	Experiencia profesional de al menos 6 años en instituciones públicas y/o privadas.
Experiencia profesional específica	Experiencia profesional específica de al menos 4 años 6 meses en cargos relacionados con: promoción de la cultura científica, educación formal e informal en ciencia, tecnología, arte, matemática e ingeniería (STEAM, por sus siglas en inglés); divulgación de la ciencia y la tecnología; industrias creativas; gestión de museos u otros espacios y experiencias de carácter museístico/interactivo en el ámbito privado, público, academia o sociedad civil; educación formal e informal.	Experiencia profesional específica de al menos 5 años 6 meses en cargos relacionados con: promoción de la cultura científica, educación formal e informal en ciencia, tecnología, arte, matemática e ingeniería (STEAM, por sus siglas en inglés); divulgación de la ciencia y la tecnología; industrias creativas; gestión de museos u otros espacios y experiencias de carácter museístico/interactivo en el ámbito privado, público, academia o sociedad civil; educación formal e informal. Dentro de los años de experiencia profesional específica al menos 1 (una) experiencia en cargos de dirección y/o gerencia en instituciones públicas/yo privadas (mínimo 6 meses).
Formación académica	Título académico de grado en las áreas de ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnologías, humanidades y/o ciencias sociales.(*)	Doctorado o maestría con énfasis en áreas de ciencias exactas y naturales, ingeniería y tecnologías, humanidades y/o ciencias sociales. Especialización con énfasis en elaboración, evaluación y gestión de proyectos, políticas públicas, estudios relacionados a ciencia y tecnología, educación científica, divulgación científica, museología, gestión cultural en ciencia y tecnología industrias creativas, diseño centrado en el usuario.
Eventos de capacitación	Se valorarán los cursos y/o diplomados realizados en los últimos 7 (siete) años y con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas, en: gestión, monitoreo y evaluación de proyectos; gestión de riesgos; herramientas para la gestión de proyectos (marco lógico, monitoreo, técnicas de análisis de involucrados o estrategias de intervención, diseño de indicadores de desempeño); planificación estratégica; gestión por resultado; manejo de conflictos y negociación; gestión de la ciencia, tecnología e innovación; ciencia tecnología y sociedad (CTS); propiedad intelectual; políticas públicas y/o administración pública; desarrollo sostenible, educación científica, divulgación científica, museología, gestión cultural e industrias creativas, diseño centrado en el usuario, metodologías de emprendimiento e innovación; herramientas especializadas para el para procesamiento y análisis de datos.	

(*) Áreas de la Ciencia según el Manual de Frascatti



Principales competencias	Competencias técnicas y habilidades Conocimiento y manejo de herramientas informáticas ofimática (editor de texto, planillas y presentaciones) correo electrónico y almacenamiento de datos en la nube (cloud), además de herramientas especializadas para el procesamiento y análisis de datos; capacidad de redacción de documentaciones técnicas y otros; metodología de gestión de proyectos; orientación a resultados: establece de forma eficaz una línea de acción propia y/o para otros con el objetivo de alcanzar una meta; habilidades de negociación y enfoque en soluciones; conocimiento del idioma español, así como también capacidad de comunicarse en el idioma inglés; conocimiento del ecosistema nacional de ciencia, tecnología e innovación; naturaleza de la institución (misión, visión, roles, programas principales); requerimientos del puesto. Competencias cardinales Capacidad de relacionamiento interpersonal; capacidad de liderazgo; capacidad de trabajo bajo presión; trabajo de equipos multidisciplinario; compromiso con la calidad de trabajo; iniciativa; integridad; flexibilidad; autocontrol; responsabilidad.
Otras condiciones especiales	N/A

Matriz de evaluación

Identificación del convocante: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
Identificación del programa: Programa PROCENCIA II
Denominación del puesto en evaluación: Coordinador/a de componente IV. iniciación y apropiación social de la ciencia y tecnología

Código de postulación	Formación académica			TOTAL	Experiencia profesional hasta 55 puntos				TOTAL	Entrevista	TOTAL GENERAL
	Cursos de formación		Cursos de capacitación		Experiencia profesional general		Experiencia profesional específica				
	(a) Título de grado (hasta 10 puntos)	(b) Posgrados (hasta 20 puntos)	(c) Cursos de capacitación (hasta 10 puntos)	Hasta 30 puntos	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional general (hasta 20 puntos)	Requisito excluyente (cumple/no cumple)	Experiencia profesional específica (hasta 35 puntos)	Hasta 55 puntos	Hasta 15 puntos	Hasta 100 puntos
Postulante 1											
Postulante 2											
Postulante 3											

Observaciones

1- Formación académica (Total 30 puntos)

1.1-Estudio de Grado

Título de grado de las carreras establecidas en el perfil tendrán una puntuación de 10 puntos.

1.2-Estudios de posgrados:

Los posgrados tendrán una puntuación máxima de 20 puntos.

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar la documentación respaldatoria de su formación académica. La puntuación de la formación académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.

Doctorado o maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (20 puntos)

Doctorado, maestría con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia, con tesis pendiente (15 puntos)

Especialización con énfasis en áreas solicitadas en los términos de referencia (finalizado) (15 puntos)

1.3- Cursos de capacitación

Los cursos de capacitación tendrán una puntuación máxima de 10 puntos. Serán consideradas aquellas capacitaciones realizadas en los últimos 7 años y con una carga horaria mínima de 40 horas, en las áreas establecidas en los términos de referencia.

Para la asignación de los puntos el postulante deberá adjuntar los certificados de las capacitaciones.

(1) Capacitaciones y/o diplomados: se consideraran diplomados en las áreas establecidas en los términos de referencia, se otorgará 5 puntos por cada diplomado a partir de 100 horas.

(2) Capacitación en las áreas establecidas en los términos de referencia se otorgará 2 puntos por cada curso de 40 horas.

Observaciones: para la asignación del puntaje en formación académica, se tomará el mayor de los puntajes de la matriz de evaluación entre (a) y (b), al cual se le deberá sumar el puntaje alcanzado en (c)

2- Experiencia profesional

La puntuación de la experiencia profesional (general y específica) se realizará desde la obtención del título de grado.

2.1 Experiencia profesional general

Se aplica a las demás experiencias no consideradas como específicas.

(a) Se otorgarán 10 puntos al que cumpla con los con los 5 años de experiencia profesional general, por cada 6 meses de experiencia profesional adicional se otorgará 5 puntos hasta llegar al máximo de 20 puntos.



Matriz de evaluación

2.2 Experiencia profesional específica

Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en los términos de referencia. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

- (a) Se otorgarán 20 puntos al que cumpla con los 4 años, 6 meses de experiencia profesional específica, por cada 6 meses de experiencia profesional específica adicional se otorgará 5 puntos hasta llegar al máximo de 30 puntos.
- (b) Al menos 1 (una) experiencia específica en cargos de dirección y/o gerencia en instituciones públicas o privadas (mínimo 6 meses) se otorgará 5 puntos

Observaciones:

No se admitirá duplicación de puntuación, la comisión de selección deberá iniciar el análisis por la experiencia específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como experiencia general. Para situaciones inversas, no aplica. Para la asignación de los puntos el postulante debe declarar y adjuntar certificados y/o constancias de las experiencias laborales.

3- Entrevista

Será aplicada por la comisión de selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

Otras observaciones:

Documentación requerida a los postulantes para evaluarlos:

Documentos excluyentes:

Fotocopia de cedula de identidad vigente (ambos lados)

Fotocopia del título universitario legalizado en el rectorado de la universidad e inscripto y legalizado en el MEC

Constancia de trabajo, certificado y/o contrato en el que avale la experiencia laboral.

Documentos no excluyentes:

Fotocopia simple de constancia de eventos de capacitación

Fotocopia del título de posgrado legalizado en el rectorado de la universidad e inscripto y legalizado en el MEC (para títulos nacionales). En el caso de títulos extranjeros deberá estar apostillado.

Fotocopia de certificados o constancias de estudios de posgrados

Documentos para adjudicación del puesto

Certificado de antecedentes policiales vigente

Certificado de antecedentes judiciales vigente

Criterios de desempate:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Formación académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
3. Eventos de capacitación: quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
4. Si persiste la paridad, se verificará la experiencia laboral, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la comisión de selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

Información complementaria

La no presentación de alguno de los documentos excluyentes será de descalificación automática. La comisión de selección podrá solicitar a los postulantes la remisión de las documentaciones de carácter excluyente, quienes deberán remitir las documentaciones solicitadas en un plazo no mayor a 24 horas.

Para las constancias laborales presentar con las siguientes características con membretes, números telefónicos para la reverificación, periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador.

Los documentos de adjudicación serán requeridos al concursante seleccionado al cargo luego de todo el proceso de evaluación.

Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

Puntuación mínima

El postulante deberá obtener por lo menos el 60% del puntaje total establecido en la evaluación curricular para pasar a la siguiente evaluación (entrevistas)